



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Mayo de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

**MAYO DEL 2015.**

**ACUERDOS DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA RATIFICACIÓN DE LA COMPRA Y DONACION DEL AUTOMÓVIL NUEVO, MARCA CHEVROLET, LINEA IMS 48 MATIZ PAQ., A LS MANUAL MODELO 2015, CON NUMERO DE SERIE KL8MD6A00FC320412, COLOR BLANCO, CON MOTIVO DEL FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO EN ESTE MUNICIPIO SOLICITADO POR EL SNTE (SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN), Y CUYA EROGACIÓN ESTÁ CONTEMPLADA DENTRO DEL PRESUPUESTO FISCAL DEL AÑO 2015.**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA SOLICITUD DE JUBILACION QUE HACEN LOS C.C. J. TRINIDAD ENCARNACION MARTINEZ, TAIDE DE JESUS PEREZ, JOSE ALONSO SIMON.**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA SOLICITUD DE JUBILACION QUE HACE EL C. JOSE FIDENCIO MORENO OLVERA.**

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRÍCOLA A INDUSTRIAL DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA 37 Z-1 P 1/3, DEL EJIDO DE SAN FANDILA MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO, PROPIEDAD DEL C. MIGUEL ANTONIO OZORES IRASTORZA.**

**PAGINA**

2

4

6

8

ACTITUD Y VOLUNTAD  
PARA SERVIR



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Mayo de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

<b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
<b>RAMO: ADMINISTRATIVO</b>
<b>OFICIO NO. 0501/2015</b>

**CERTIFICACIÓN**

**EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO,**

**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**

**QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO A).- DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS, CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA RATIFICACIÓN DE LA COMPRA Y DONACION DEL AUTOMÓVIL NUEVO, MARCA CHEVROLET, LINEA IMS 48 MATIZ PAQ., A LS MANUAL MODELO 2015, CON NUMERO DE SERIE KL8MD6A00FC320412, COLOR BLANCO, CON MOTIVO DEL FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO EN ESTE MUNICIPIO SOLICITADO POR EL SNTE (SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN), Y CUYA EROGACIÓN ESTÁ CONTEMPLADA DENTRO DEL PRESUPUESTO FISCAL DEL AÑO 2015, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE;** hace uso de la voz la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN** y pregunta a este H. Cabildo que una vez consultados los lineamientos jurídicos, la participación de los **C.C. REGIDORES**, si están de acuerdo en aprobar la compra y donación del automóvil nuevo con número de serie, KL8MD6A00FC320412, de procedencia importado, marca Chevrolet, línea IMS 48 Matiz Paq., A LS manual, modelo 2015, puertas 5, cilindros 4, capacidad 5 personas, combustible gasolina, motor importado, color interior gris, color exterior blanco, por la cantidad de \$92,991.00 (noventa y dos mil novecientos noventa y uno pesos 00/100 m.n.), que incluye el impuesto al valor agregado, factura folio iFA 4869, expedida por la persona moral Autos SS de Querétaro S.A de C.V., que fue entregado en donación en la rifa llevada a cabo el día 14 de mayo del 2015, con motivo del festejo del día del maestro al SNTE (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación), y cuya erogación está contemplada dentro del presupuesto fiscal del año 2015, siendo ganadora del mismo la Profesora Cely Reséndiz Luna, con el boleto ganador número 0224, con domicilio en Primera Privada de Gardenias s/n, en la Comunidad de Ajuchitlancito, de este Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, que se identifica con credencial del IFE folio 0226115521585, y cedula profesional folio 8590806, como Licenciada en Educación Primaria y presta sus servicios en la Escuela Primaria Gabriel Ramos Millán en la



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Mayo de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

Comunidad de Escolásticas de este Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, lo anterior con fundamento en el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y lo que establece el Capítulo Primero artículos 59, 63 y 64 de la Ley de Adquisiciones Enajenaciones Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, así como los artículos 47, 54, 55, 56, 57 Y 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, lo manifiesten efectuando su voto, levantando la mano de manera económica, para poder instruir al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que pueda realizar el conteo de los votos siendo el resultado de estos, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, una vez aprobado se instruye al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que continúe con el procedimiento respectivo, de conformidad con el artículo 47 fracción IV, V y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el artículo 45 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro. -----

**SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, VA EN DOS FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; DOY FE.**-----

**ATENTAMENTE  
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

ACTITUD Y VOLUNTAD

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.**

**RUBRICA**



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Mayo de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

<b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
<b>RAMO: ADMINISTRATIVO</b>
<b>OFICIO NO. 0502/2015</b>

-----**CERTIFICACIÓN**-----

**EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.**-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

**QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO B).- DEL ORDEN DEL DÍA; DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO QUERETARO, APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA SOLICITUD DE JUBILACION QUE HACEN LOS C.C. J. TRINIDAD ENCARNACION MARTINEZ, TAIDE DE JESUS PEREZ, JOSE ALONSO SIMON, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE; hace uso de la voz la C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN, preguntando a este H. Cabildo y que una vez agotados los lineamientos jurídicos, la participación de los C.C. REGIDORES, si están de acuerdo en aprobar la solicitud que hacen los C.C. J. Trinidad Encarnación Martínez, Taide de Jesús Pérez y José Alonso Simón, por medio del Lic. José Othón Silva García, Titular de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos Materiales y Técnicos del municipio, referente a las jubilaciones y pensión por vejez según sea el caso de los ya mencionados.**-----

**1.-** C. J. Trinidad Encarnación Martínez, con número de nómina 086 (ochenta y seis), con el puesto de velador "B" adscrito al Departamento de Servicios Municipales, con un salario mensual bruto de \$4,254.12 (cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 12/100 m.n.), más el pago de quinquenio al mes de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), con fecha de ingreso 01 (primero) de octubre de 1994 (un mil novecientos noventa y cuatro).-----

**2.-** C. Taide de Jesús Pérez, con número de nómina 128 (ciento veintiocho), con el puesto intendente "a", adscrito al departamento de Servicios Municipales, con un salario mensual de \$6,102.90 (seis mil ciento dos pesos 90/100 m.n.), más el pago del quinquenio mensual por \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) y con fecha de ingreso, del día 12 (doce) de julio de 1989 (mil novecientos ochenta y nueve).-----

**3.-** C. José Alonso Simón, con numero de nómina 1001 (un mil uno), con el puesto de Jefe de Transito, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con un salario mensual de \$16,854.30 (dieciséis mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 30/100 m.n.), y con fecha de ingreso, del día 01 (primero) de octubre del 2009 (dos mil nueve), prestando sus servicios en diferentes Municipios como, Cadereyta, San Juan del Rio, sumando 28



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Mayo de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

(veintiocho), años de servicio.-----

Lo anterior con fundamento por lo dispuesto en el artículo 30 fracciones respectivas de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como por el artículo 50 fracción I y III, de la ley de Trabajadores del Estado de Querétaro, título Decimo de la Jubilación y las Pensiones por Vejez y Muerte, Capitulo Primero de las Generalidades, articulo 126, 127 y 128, capitulo segundo de la Jubilación, articulo 136,137 y 138, Capítulo Tercero de la Pensión por Vejez, articulo 140 y del Convenio Laboral celebrado entre el Municipio de Pedro Escobedo Querétaro y el Sindicato de Trabajadores del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, Apartado de las Pensiones y Jubilaciones, clausulas 61 y 62, y habiendo cumplido con lo que establece los artículos 47, 55, 56, 57, 61, 62, 79 y 80 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, dicha solicitud se turnó a la Comisión de Gobernación, que preside el **C. REGIDOR SUPLENTE EN FUNCIONES DE PROPIETARIO, LIC. CARLOS RESÉNDIZ CASTAÑEDA**, para su análisis respondiendo por escrito y en síntesis, se dictamina que no existe inconveniente para que los colaboradores ejerzan sus derechos contemplados en la normatividad en vigor, por todo lo anterior y después del análisis correspondiente, este H. Cabildo considera viable la solicitud, que hacen los **C.C. J. TRINIDAD ENCARNACION MARTINEZ, TAIDE DE JESUS PEREZ, JOSE ALONSO SIMON**, lo manifiesten efectuando su voto, levantando la mano de manera económica, para poder instruir al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que pueda realizar el conteo de los votos siendo el resultado de estos, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, una vez aprobado se instruye al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que continúe con el procedimiento respectivo, de conformidad con el artículo 47 fracción IV, V y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el articulo 45 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro. -----

**SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, VA EN DOS FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; DOY FE.**-----

**ATENTAMENTE  
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.  
RUBRICA**



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Mayo de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

<b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
<b>RAMO: ADMINISTRATIVO</b>
<b>OFICIO NO. 0503/2015</b>

-----**CERTIFICACIÓN**-----

**EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO, -----**

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

**QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR INCISO A).- DEL ORDEN DEL DÍA; DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA SOLICITUD DE JUBILACION QUE HACE EL C. JOSE FIDENCIO MORENO OLVERA, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE;** hace uso de la voz la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN,** preguntando a este H. Cabildo y que una vez agotados los lineamientos jurídicos, la participación de los **C.C. REGIDORES,** si están de acuerdo en aprobar la solicitud del Ing. José Fidencio Moreno Olvera, referente a la jubilación o pensión por vejez según sea el caso del ya mencionado.-----

**1.-** Ing. José Fidencio Moreno Olvera, con número de nómina 2190 (dos mil ciento noventa), con el puesto de Coordinador de Directores, con un salario mensual de \$36,500.00 (treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 m.n.), y con fecha de ingreso, del día 01 (primero) de octubre del 2012 (dos mil doce), prestando sus servicios en el Gobierno del Estado de Qro., así como en diferentes municipios como, Corregidora, El Márquez, Amealco, Huimilpan y Pedro Escobedo, sumando 26 (veintiséis), años 09 (nueve) meses de servicio. Lo anterior con fundamento por lo dispuesto en el artículo 30 fracciones respectivas de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como por el artículo 50 fracción I y III, de la ley de Trabajadores del Estado de Querétaro, titulo Decimo de la Jubilación y las Pensiones por Vejez y Muerte, Capitulo Primero de las Generalidades, articulo 126, 127 y 128, capitulo segundo de la Jubilación, articulo 136,137 y 138, Capítulo Tercero de la Pensión por Vejez, articulo 140 y del Convenio Laboral celebrado entre el Municipio de Pedro Escobedo Querétaro y el Sindicato de Trabajadores del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, Apartado de las Pensiones y Jubilaciones, clausulas 61 y 62, y habiendo cumplido con lo que establece los artículos 47, 55, 56, 57, 61, 62, 79 y 80 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, dicha solicitud se turnó a la Comisión de Gobernación, que preside el **C. REGIDOR SUPLENTE EN FUNCIONES DE PROPIETARIO, LIC. CARLOS RESÉNDIZ**



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Mayo de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

**CASTAÑEDA**, para su análisis respondiendo por escrito y en síntesis, se dictamina que no existe inconveniente para que el colaborador ejerza su derecho contemplado en la normatividad en vigor, por todo lo anterior y después del análisis correspondiente, esta Comisión considera viable la solicitud, que hace el **C. JOSE FIDENCIO MORENO OLVERA**, comentando también que es necesario el depurar la solicitudes pendientes debido a que ya está próximo el cierre de la Administración Municipal, por lo anterior solicita lo manifiesten efectuando su voto, levantando la mano de manera económica, para poder instruir al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que pueda realizar el conteo de los votos siendo el resultado de estos, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, una vez aprobado se instruye al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que continúe con el procedimiento respectivo, de conformidad con el artículo 47 fracción IV, V y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el artículo 45 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro. -----

**SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, VA EN DOS FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; DOY FE.**-----

**ATENTAMENTE  
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.  
RUBRICA**



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Mayo de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

<b>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
<b>RAMO: ADMINISTRATIVO</b>
<b>OFICIO NO. 0504/2015</b>

-----**CERTIFICACIÓN**-----

**EL QUE SUSCRIBE LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO**-----

-----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

**QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, PUNTOS A TRATAR, INCISO B).- DEL ORDEN DEL DÍA; INFORME DE COMISIONES, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRÍCOLA A INDUSTRIAL DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA 37 Z-1 P 1/3, DEL EJIDO DE SAN FANDILA MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO, PROPIEDAD DEL C. MIGUEL ANTONIO OZORES IRASTORZA, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE;** hace uso de la voz la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MARIA DE LOS ANGELES TISCAREÑO VILLAGRAN,** preguntando a este H. Cabildo, que una vez agotados los lineamientos jurídicos, la participación de los **C.C. REGIDORES,** si están de acuerdo en aprobar la solicitud de cambio de uso de suelo de Agrícola a Industrial de un predio identificado como parcela 37 Z-1 P 1/3, del Ejido de San Fandila Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, propiedad del C. Miguel Antonio Ozores Irastorza, cabe señalar que de conformidad con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pedro Escobedo Qro., instrumento técnico jurídico de planeación urbana, ubica al polígono en el plano E-4 (zonificación primaria), en zona agropecuaria por lo que al analizar la tabla de normatividad para la zonificación primaria del citado instrumento se observa que el uso de suelo pretendido se encuentra como permitido; así mismo al revisar la tabla de normatividad para la zonificación secundaria (plano E-5), el giro de Microindustria, Industria Ligera e Industria Mediana se encuentra como permitidos, siendo el de Industria Pesada el único considerado como prohibido, cabe señalar que el mismo ya se estudió y analizo al seno de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 6º, 115 fracción V, incisos d) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 9º fracciones II y III de la Ley General de Asentamientos Humanos; 2, 4 párrafo primero y 24 de



H. Ayuntamiento de Pedro Escobedo, Qro.  
Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal

Pedro Escobedo, Qro., Mayo de 2015.

Responsable: Secretaria del H. Ayuntamiento.	Director: Lic. Gilberto Fausto Quiroz.
---	---

la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro; 30 fracción II, inciso d), 38 fracción VIII y del 121 al 128 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1º fracción II, 36 y 253 del Código Urbano para el Estado de Querétaro; 47, 54, 55, 56, 57 y 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro, solicita lo manifiesten efectuando su voto, levantando la mano de manera económica, para poder instruir al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que pueda realizar el conteo de los votos siendo el resultado de estos, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, una vez aprobado se instruye al **C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC GILBERTO FAUSTO QUIROZ**, para que continúe con el procedimiento respectivo, de conformidad con el artículo 47 fracción IV, V y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como el artículo 45 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro. -----

**SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, VA EN DOS FOJAS ÚTILES FRENTE DE ELLA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; DOY FE.**-----

**ATENTAMENTE  
"ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR"**

**ACTITUD Y VOLUNTAD PARA SERVIR**  
**LIC. GILBERTO FAUSTO QUIROZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.**  
**RUBRICA**